

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.791**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.706-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, considerando el crecimiento del sector noreste de la ciudad, el Departamento Ejecutivo local gestionó hace años la construcción de una escuela primaria y secundaria que permita atender las necesidades de las familias que se instalan y desarrollan en los nuevos terrenos.

Que mediante Ordenanza N° 5.381 del mes de junio de 2022, el Concejo Municipal de Rafaela aprobó la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe de dos terrenos con el cargo de que los mismos sean destinados a la ejecución de establecimientos educativos los que deberán encontrarse concluidos en un plazo máximo de cinco años.

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, proyecto que incluye la construcción de la escuela primaria con catorce aulas desarrolladas en dos plantas para una matrícula de 420 alumnos y la escuela secundaria con diez aulas también desarrolladas en dos plantas y para una matrícula de 350 alumnos, ambas compartiendo un edificio polideportivo y de espacios comunes.

Que en el presupuesto provincial 2025 se incluyó la construcción de esta escuela multinivel, asignando una partida presupuestaria para su inicio de obra.

Que en septiembre de 2024 se aprobó la Minuta de Comunicación N° 3.912 solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Solicítese al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro, iniciar el proceso licitatorio a fin de ejecutar la construcción del Edificio Modelo Postpandemia Escuela Primaria y Secundaria de Rafaela.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti.



Abog. NICOLÁS ABDALA  
Secretario  
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los trece días del  
mes de marzo del año dos mil  
veinticinco \_\_\_\_\_



**NICOLAS ABDALA**  
**SECRETARIO**  
Concejo Municipal de Rafaela



**Dr. LISANDRO MÁRSICO**  
**PRESIDENTE**  
Concejo Municipal de Rafaela